

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOSA & SALAZAR ABOGADOS
CONSULTORES CIA. LTDA.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Señores Socios,

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° ADM92409 de 11 de agosto de 1992, cúmpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del período 2019.

I. ANTECEDENTES:

1. La Compañía SOSA & SALAZAR ABOGADOS-CONSULTORES CIA. LTDA., originalmente fue una compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CÍA. LTDA., misma que se constituyó mediante escritura pública el 03 de abril de 1997 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Francisco Santillán Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de abril de 1997.
2. Con fecha 04 de julio de 2000 se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Dra. Ximena Borja de Navas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de agosto de 2000.
3. Con fecha 22 de julio de 2011 mediante escritura pública se realizó el Cambio de Denominación, Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el 03 de octubre de 2011.
4. El Capital Social de la compañía SOSA & SALAZAR ABOGADOS-CONSULTORES CIA. LTDA. está formado de la siguiente manera:

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Participaciones VALOR TOTAL
1707766224	SALAZAR CORDERO JORGE RAMIRO	ECUATORIANA	8.325,00
1707979652	SOSA GALLARDO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	8.325,00
			16.650,00

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO:

Se ha logrado cumplir los objetivos planteados para el ejercicio económico del período 2019, pues a pesar de la inestable situación económica, política y social del país, se ha

mantenido y extendido la red de clientes de la compañía por medio de eventos académicos y de interés social organizados e impartidos por los Socios y equipo de trabajo de la compañía, lo que ha permitido obtener Utilidades en el mencionado período.

III. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO:

Se ha dado estricto cumplimiento a las operaciones (prestación de servicios profesionales de asesoría legal), recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Socios, lo que ha permitido en la medida de lo posible, alcanzar los objetivos previstos para el ejercicio económico del período 2019.

IV. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

No han existido hechos extraordinarios durante el ejercicio económico del período 2019, pues se continuó con absoluta normalidad la prestación de servicios de asesoría legal, asistencia, patrocinio y representación, legal, judicial y extrajudicial, conforme el objeto social de la compañía, directrices y recomendaciones impartidas por la Junta General de Socios.

V. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON EL EJERCICIO PRECEDENTE:

Conforme consta en los Estados Financieros puestos en conocimiento a los socios respecto a la situación económica de la compañía, se refleja UTILIDADES en el ejercicio económico 2019 para la Firma SOSA & SALAZAR ABOGADOS-CONSULTORES CIA. LTDA.

VI. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO:

En el presente ejercicio económico del período 2019 EXISTEN UTILIDADES, las cuales deberán distribuirse de conformidad a lo prescrito en el Art. 97 y siguientes del Código de Trabajo y demás normas legales pertinentes.

VII. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO:

Se recomienda continuar el uso de redes sociales e incrementar publicidad por otros medios de comunicación como radio y prensa escrita con el fin de difundir los servicios de asesoría legal que brinda la compañía a fin de lograr un aumento de clientes. Adicionalmente, continuar con la estrategia de ahorro de recursos económicos por medio de un mejor manejo de insumos y utensilios de la oficina.

VIII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

Durante el presente período económico 2019, la compañía SOSA & SALAZAR ABOGADOS-CONSULTORES CIA. LTDA. ha cumplido a cabalidad con todas las Normas, Leyes, Reglamentos e Instrumentos Internacionales adoptado por el ordenamiento jurídico ecuatoriano en materia de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Con este Informe, he cumplido en dar a conocer integralmente a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio, expresando mi agradecimiento por la confianza depositada en mi compromiso por alcanzar nuevos y mejores objetivos para la compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name 'Juan Carlos Sosa Gallardo'.

DR. JUAN CARLOS SOSA GALLARDO
GERENTE GENERAL
SOSA & SALAZAR ABOGADOS-CONSULTORES CIA. LTDA.